

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja, la Junta Directiva de la Federación Riojana Natación., reunida el lunes 20 de julio de 2020 y por autorización de la Asamblea General de fecha 29 de Junio de 2020 acuerda :

CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA, con las siguientes determinaciones;

1ª. Con fecha 21 de junio de 2020 se envía por correo electrónico la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- La convocatoria electoral, será expuesta junto al calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Así mismo, desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el **censo electoral provisional** por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Natación sita en Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde el inicio del proceso electoral determinado en el calendario hasta la finalización del mismo entre las 10:00 horas y las 13:00 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 6 de octubre de 2020 y tal y como queda establecido en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Natación. sitos en la Avda. de Moncalvillo 2 (Logroño) desde las 18:00 horas hasta las 20:00 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por

estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección e de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea General estará formada por **21 miembros** de acuerdo con el Reglamento Electoral vigente.

7º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:

- D. Borja Callejo Audicana
- D. Jonathan Romero Hipólito
- D. Francisco Salinas Rodríguez

La sede de la Junta Electoral será el domicilio social de la Federación Riojana de Natación.

8º.- Por la Junta Electoral se procederá a efectuar el sorteo de entre los componentes del censo electoral para la designación de los miembros de las Mesas.

Del resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación. Resultados que también será informado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

La mesa electoral para los cuatro estamentos se constituirá en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Natación y estará formada por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesa se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- La designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Natación en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral , en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta

convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral, así como del resto del Ordenamiento Jurídico.

Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción que no teniendo efectos suspensivos.

En Logroño, a 20 de julio de 2020

VºBº



LA PRESIDENTA

Mirella Martínez López de Lacalle

FEDERACION RIOJANA
DE NATACION



EL SECRETARIO

Daniel Barrio Díaz